



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario Laboral.
Demandante	María Cenelia Cardona Ramírez. .
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez -Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez -Antioquia
Radicado	2020-341
Auto de Sustanciación	856
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por la Facultad Nacional de Salud Pública, al oficio N° 134 de 2023, se pone en conocimiento de la parte demandante, tal información por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 108 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 12 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario